



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1904/2021

**DEROGA RESOLUCION EXENTA Nº 1.196 DE 2019, QUE DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y DEJA SIN EFECTO NÚMERO OFICIAL OH04 - 001N, OTORGADO A AGRÍCOLA COEXCA S.A.**

Santa Cruz, 23/11/2021

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; la Resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica la Resolución exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, la Resolución Exenta N° 1.196 de 2019, que Dispone Inscripción en la Lista Pública de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA, y otorga número oficial al Establecimiento que indica, y, lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 1.196 de fecha 21 de noviembre de 2019, se inscribe en el Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, a la empresa Agrícola Coexca S.A., bajo el registro OH04 - 001N.
3. Que, la empresa Agrícola Coexca S.A. sufrió un incendio de las instalaciones de la fábrica de alimentos de la comuna de Chépica, siniestro que implicó el término de las actividades como establecimiento de producción destinada a la alimentación animal, situación que fue verificada por una inspectora de nuestro Servicio, con fecha 24 de septiembre de 2020, según consta en Acta de Fiscalización N° 06029208.

### RESUELVO:

1. DERÓGASE, la Resolución Exenta N° 1.196 de fecha 21 de noviembre de 2019, por término de actividades.
2. DÉJASE SIN EFECTO la asignación de número oficial otorgado, según el siguiente detalle:

Razón Social de la empresa	AGRÍCOLA COEXCA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	NO APLICA
RUT	76.427.647-7

Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO LAS PALMAS, KM 5, COMUNA DE CHÉPICA, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
Representante legal	GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ
Número Oficial de registro LENAA	OH04 - 001N

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
ELABORADORA DE ALIMENTOS COMPLETOS PARA CERDOS.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MANUEL HERNAN DIAZ CIFRA**  
**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL SANTA**  
**CRUZ - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de fiscalización 24-09-2021	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">1196/2019Resolución Exenta</a>	21/11/2019

MRPC/PMC

Distribución:

- Marta Rojas Figueroa - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- María Soledad Bustamante Terán - Encargada Unidad Jurídica Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Guillermo García González - Representante Legal Agrícola Coexca S.A.

Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Nicolás Palacios N° 277 - Santa Cruz - Chile -  
Teléfono: 72 - 2821451



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=114638834&hash=0d17c>